

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 12 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de julio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO.OPCIÓN INGENIERIA AGRONOMA (A2002)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
2.837.310 122,3250	ROLDAN AGRICULTURA Y PESCA	SORIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	331410 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	1
30.826.020 112,1014	LOPEZ AGRICULTURA Y PESCA	GODOY DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	324510 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
14.955.910 112,0334	SEGURA AGRICULTURA Y PESCA	DE TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3297410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	3
80.143.274 111,1528	DURO AGRICULTURA Y PESCA	ALMAZAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES O.C.A.DE LA CAMPIÑA SUR	6802410 TITULADO SUPERIOR MONTILLA (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	4
26.012.052 109,8570	SANCHEZ AGRICULTURA Y PESCA	ARENAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	331410 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	5
30.544.557 109,5528	FERNANDEZ- BRAVO AGRICULTURA Y PESCA	ALVARADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1709010 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	6
4.177.823 107,1430	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	MONTERO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	DIONISIO JESUS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	6786210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	7
45.587.329 106,6570	RIVAS AGRICULTURA Y PESCA	SALVADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO ALEJANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3297410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	8
52.487.138 105,3806	ROLDAN AGRICULTURA Y PESCA	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	319510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	9
5.347.224 105,1042	QUINTAS AGRICULTURA Y PESCA	RIPOLL DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN JOSE O.C.A. ALMERIA-LA CAÑADA	6750310 TITULADO SUPERIOR CAÑADA DE S. URBANO(ALMERIA)	DEFINITIVO	10
30.833.838 104,8542	PERETE AGRICULTURA Y PESCA	BERNAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO EUGENIO O.C.A. DEL GUADAJAZO Y CAMPIÑA ESTE	6800110 TITULADO SUPERIOR BAENA (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	11
52.354.766 104,1250	REYES AGRICULTURA Y PESCA	TORREMOCHA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	331410 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	12
30.812.791 104,0556	SANCHEZ AGRICULTURA Y PESCA	GUERRERO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JUAN D. G. REGADIOS Y ESTRUCTURAS	6722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	13
31.689.146 104,0084	SANCHEZ AGRICULTURA Y PESCA	NAVAS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	RAFAEL D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	14
27.390.226 103,9931	CANO AGRICULTURA Y PESCA	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	2442710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	15
45.592.620 103,6486	PARRILLA AGRICULTURA Y PESCA	VAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL MAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	319510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	16
2.509.186 102,8431	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	AZCARATE SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	TERESA D. G. DESARROLLO RURAL	2308210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
75.703.103 102,6542	MARQUEZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	319510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	18
44.354.672 102,1861	FERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA	VILLACAÑAS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	RUBEN SEBASTIAN D.G.INDUSTRIAL Y PROM. AGROALIMENTARIA	2330510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	19
30.805.268 101,6556	NAVARRO AGRICULTURA Y PESCA	BURGOS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ELENA D.G.INDUSTRIAL Y PROM. AGROALIMENTARIA	2330510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	20
30.829.604 101,5250	PEREZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MARIA EUGENIA D.G.INDUSTRIAL Y PROM. AGROALIMENTARIA	2330510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	21
30.800.425 101,2459	LOZANO AGRICULTURA Y PESCA	CABELLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	319510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	22
75.097.878 100,9195	CANTERO AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAIME DELEGACIÓN PROVINCIAL	319510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	23
30.819.689 100,6959	FUENTES AGRICULTURA Y PESCA	SPINOLA SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MIGUEL D.G.INDUSTRIAL Y PROM. AGROALIMENTARIA	2330510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	24
24.259.994 100,4653	MEDINA AGRICULTURA Y PESCA	PELEGRINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	326710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	25
33.975.116 99,8264	LEON AGRICULTURA Y PESCA	GALLEGO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MANUEL D.G. AGRICULTURA ECOLOGICA	9140510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	26
30.815.413 99,3875	TORO AGRICULTURA Y PESCA	JORDANO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MARIA DOLORES D. G. REGADIOS Y ESTRUCTURAS	6722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	27

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
30.805.726 99,3639	ORTIZ AGRICULTURA Y PESCA	MORENO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JOSE FERNANDO D. G. REGADIOS Y ESTRUCTURAS	6722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	28
30.826.104 99,3625	MARTINEZ AGRICULTURA Y PESCA	ABAD D.G. PESCA Y ACUICULTURA	FRANCISCO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	2647510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	29
52.696.878 99,2389	CORTES AGRICULTURA Y PESCA	SANTOS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	RAUL D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	30
44.352.027 99,0014	TORNERO AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	SONIA D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	31
33.532.584 98,2917	MERAYO AGRICULTURA Y PESCA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	326710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	32
30.800.378 97,7903	PEREZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	337010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	33
8.842.367 97,2653	FERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA	REBOLLO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ROSA MARIA D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	34
44.356.664 97,0347	ESTEVEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARIA SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	RAFAEL D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	35
24.195.053 96,9195	PASCUAL AGRICULTURA Y PESCA	MORENO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MANUEL D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	36
26.038.563 96,4736	CRUZ AGRICULTURA Y PESCA	SEGUI SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MERCEDES DE LA D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	37
44.353.475 96,4334	MELLADO AGRICULTURA Y PESCA	NAVARRO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JOSE CARLOS D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	38
41.086.925 95,9347	MORAL AGRICULTURA Y PESCA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	326710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	39
22.534.398 95,8153	LORIENTE AGRICULTURA Y PESCA	TUR DELEGACIÓN PROVINCIAL	AURELIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2442710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	40
28.853.199 95,8097	RODRIGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ DE OCAMPO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JOAQUIN D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	41
33.451.180 95,2472	RAMS AGRICULTURA Y PESCA	GUERRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	DANIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2442710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	42
7.045.999 94,7180	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	ANEGA SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	MARIA NIEVES LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL	6752310 TITULADO SUPERIOR LA CAÑADA DE SAN URBANO(ALMERIA)	DEFINITIVO	43
44.356.589 94,6139	CRUZ AGRICULTURA Y PESCA	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6790010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	44
52.531.243 93,5250	AVILA AGRICULTURA Y PESCA	CANO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JOSE CARLOS LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	2348510 TITULADO SUPERIOR LA MOJONERA (ALMERIA)	DEFINITIVO	45
30.962.347 93,2361	DOMINGO AGRICULTURA Y PESCA	MILLAN SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	JOAQUIN LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	2424410 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	46
30.947.683 92,8278	FREJO AGRICULTURA Y PESCA	VACAS SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	VERONICA MARIA D. G. FONDO ANDALUZ GARANTIA AGRARIA	2309210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	47
30.825.178 92,8056	LÓPEZ AGRICULTURA Y PESCA	NOGUERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MIGUEL O.C.A.CHIPIONA	6793110 TITULADO SUPERIOR CHIPIONA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	48
26.017.223 92,7236	TEVA AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	322110 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	49
75.244.423 92,0000	SOLER AGRICULTURA Y PESCA	TORRECILLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER O.C.A.SIERRA DE CADIZ	6787310 TITULADO SUPERIOR OLVERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	50

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Rodrigo J. Ortega Montoro Secretario del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Rodrigo J. Ortega Montoro, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Almuradiel (Ciudad Real), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de Entrada, del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2006 y del Ayuntamiento de Almuradiel (Ciudad Real), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Rodrigo J. Ortega Montoro, con DNI 75.018.768, como Secretario, con carácter provisional del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio López Quintana como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), a favor de don Antonio López Quintana, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 19 de junio de 2006, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio López Quintana, con DNI 26.468.632, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Almendro (Huelva). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Silvia Justo González como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2006, a favor de doña Silvia Justo González, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.